



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-000143697-UNC-ME#FD - Convenio con Tribunal de Disciplina de Abogados de la Pcia. de Córdoba

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-000143697-UNC-ME#FD por el cual se tramita el Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y el Tribunal de Disciplina de Abogados de la Provincia de Córdoba con el objeto de establecer un marco de colaboración institucional para fomentar la inserción de estudiantes del último año de la Carrera de Abogacía de esta Unidad Académica en el ámbito del mencionado Tribunal para la realización de prácticas, en el marco del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS 6/2012;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y el Tribunal de Disciplina de Abogados de la Provincia de Córdoba, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2: La Secretaría Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba deberá gestionar la carga de dicho convenio en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 18/08).

Artículo 3: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.